



Artículos científicos

Inventario documental como herramienta de difusión sobre el patrimonio cultural mueble

Angie Lorena Cortés-González¹

Recibido: 18 de noviembre de 2019

Evaluado: 15 de enero de 2020

Aceptado: 20 de enero de 2020

Resumen

Utilizando como categorías de análisis el Patrimonio Cultural, el Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble, Inventarios Documentales y finalmente Difusión del patrimonio Cultural Mueble, este estudio se centró en un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, como método investigación documental, se usaron técnicas como la observación y el análisis documental y los instrumentos fueron dos matrices, una de ellas la matriz categorial y otra una matriz comparativa. Se analizaron aspectos como la estructura de los formatos, el perfil de quién elabora los inventarios, las fases de elaboración de este, sus usos, su accesibilidad, su difusión y las buenas prácticas que se usan en Colombia, España y Estados Unidos. Los resultados de los instrumentos revelan que la estructura de los formatos no tiene un léxico comprensible para los usuarios, no es fácil para un ciudadano acceder a la información ya que tiene que suscribirse en las bases de datos de las entidades que administran el patrimonio..

Palabras clave: difusión del patrimonio cultural, patrimonio cultural mueble, inventario documental.

¹Colombiana. Magister en Gerencia de Proyectos. Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos. Ingeniero de Sistemas. Docente e investigador del Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle. Bogotá-Colombia. Correo: vgonzalez@unisalle.edu.co Orcid <https://orcid.org/0000-0001-5504-2521>

Documentary inventory as a tool on dissemination of cultural heritage

Angie Lorena Cortés-González²

Received: November 18, 2019

Evaluated: January 15, 2020

Accepted: January 20, 2020

Abstract

Using Cultural Heritage, Movable and Property Cultural Heritage, Documentary Inventories and finally Diffusion of Movable Cultural Heritage as categories, this study focused on a qualitative approach, of a descriptive type, with a documentary research method. In addition, uses techniques such as observation and documentary analysis were used and the instruments were two matrices, one of them the categorial matrix and the other a comparative matrix. Aspects such as the structure of the formats, the profile of who prepares the inventories, the phases of elaboration of them, their uses, their accessibility, their dissemination and the good practices used in Colombia, Spain and the United States were analyzed. The results of the instruments reveal that the structure of the formats does not have an understandable vocabulary for the users, it is not easy for a citizen to access the information since they have to subscribe in the databases of the entities that administer the heritage.

Key words: Dissemination of cultural heritage - Movable Cultural Heritage - Documentary Inventory.

²Colombian. Professional in Information Systems, Librarianship and Archival. La Salle University. ORCID number: <https://orcid.org/0000-0002-3173-9882> E-mail address: acortes14@unisalle.edu.co

Inventário documental como ferramenta de divulgação do patrimônio cultural

Angie Lorena Corté-González³

Recebido: 18 de novembro de 2019

Avaliado: 15 de janeiro de 2020

Aceito: 20 de janeiro de 2020

Resumo

Utilizando as categorias patrimônio cultural, patrimônio cultural mobiliário e patrimonial, Inventários Documentais e, finalmente, Difusão do Patrimônio Cultural Móvel como categorias, este estudo focalizou uma abordagem qualitativa, do tipo descritiva, como método de pesquisa documental. Foram utilizadas técnicas como observação e análise documental e os instrumentos consistiram em duas matrizes, uma delas a matriz categorial e a outra comparativa. Foram analisados aspectos como a estrutura dos formatos, o perfil de quem prepara os inventários, as fases de sua elaboração, seus usos, acessibilidade, divulgação e boas práticas utilizadas, considerando Colômbia, Espanha e Estados Unidos. Os resultados dos instrumentos revelam que a estrutura dos formatos não possui um léxico compreensível para os usuários e não é fácil para um cidadão acessar as informações, pois é necessário se inscrever nas bases de dados das entidades que administram o patrimônio.

Palavras-chave: Difusão do patrimônio cultural - Patrimônio Cultural Móvel - Inventário Documental.

³ Colombiana. Profissional em Sistemas de Informação, Biblioteca e Arquivos, Universidad de la Salle. Universidad de La Salle. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3173-9882>. Email: acortes14@unisalle.edu.co

Introducción

La cultura de una nación se ha entendido, desde una perspectiva antropológica, como la forma de vida de un pueblo. Esta forma de vida representa una construcción simbólica de normas, comportamientos, costumbres, entre otros aspectos, y tiene diversas formas de expresión. Algunas de estas expresiones son objetos, edificaciones, monumentos, lengua, ritos, creencias, lugares, archivos y bibliotecas, y pueden ser materiales (Bienes muebles) o inmateriales (Bienes inmuebles).

El patrimonio cultural, definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (González-Varas, 2014), es “un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio” (p. 132). Estos recursos - sean muebles o inmuebles - son administrados por los gobiernos de los respectivos países quienes se encargan de conservarlas, protegerlas y transmitir las a las futuras generaciones. Algunas formas de transmisión incluyen el uso de Instrumentos archivísticos como los inventarios documentales.

Los inventarios documentales poseen características útiles para registrar el patrimonio cultural, específicamente el bien mueble, y también para promover la difusión de este. Sin embargo, no todos los países realizan las mismas prácticas para transmitir la información cultural contenida en estos documentos.

Los inventarios documentales son una herramienta intrínseca de la gestión documental. Unidades de información Museísticas o instituciones culturales también pueden sacar provecho de los instrumentos archivísticos para el control y la difusión de la información. La UNESCO y el Ministerio de Cultura en Colombia son organizaciones que utilizan los inventarios como herramienta de difusión del Patrimonio Cultural Mueble.

La difusión del patrimonio bien mueble es una labor que incluye elementos archivísticos, culturales, psicológicos, económicos, políticos y

sociales. Dentro de los elementos archivísticos por ejemplo los Inventarios Documentales son usados para conservar y registrar la información pertinente sobre el patrimonio cultural, independientemente del tipo. Los aspectos sociales, culturales y psicológicos permiten la apropiación del conocimiento generado por el patrimonio cultural y se desarrollan de acuerdo con el contexto sociocultural de un lugar.

Finalmente, desde el aspecto económico y político porque la preservación, conservación y difusión sobre patrimonio se encuentran directamente relacionados con el apoyo económico y el desarrollo de políticas generados por gobierno en curso.

Es así como este trabajo de investigación muestra la problemática existente en el uso de inventarios documentales como herramienta de difusión del patrimonio bien mueble.

Planteamiento del problema

El patrimonio cultural de un país es esencial debido a la función de crear memoria en la civilización. Según algunas entidades es, “un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio” (González-Varas, I., p. 132). Sin un registro pertinente de esta información, sería imposible analizar la política, la historia, la música, los espectáculos, en sí: La vida humana y su evolución. El patrimonio cultural por sí mismo es una manifestación de la historia de la humanidad y es un cimiento para la comprensión de las sociedades actuales.

Este concepto contribuye a la valorización de la identidad y de la cultura de una comunidad porque se convierte en un puente que conecta las aptitudes, conocimiento y experiencia de una generación a otra. Tantas son las expresiones emergentes de un pueblo que el concepto de patrimonio se ha quedado chico y se ha tenido que clasificar y registrar de múltiples maneras. Todos los países tienen un concepto adaptado para el patrimonio y cada uno de ellos lo administra de forma diferente. (González-Varas, I., p. 132-135).

La clasificación y registro del patrimonio cultural obedece a su naturaleza diversa, a sus formas de expresión, y a las diferentes estrategias de difusión que se pueden emplear para que la comunidad adopte este conocimiento y tenga un sentido de apropiación por lo suyo. La UNESCO, en su documento de Indicadores de Cultura para el Desarrollo define varios tipos, a saber: a) El Patrimonio Cultural, b) El Patrimonio Natural, c) El Patrimonio Cultural y Natural Subacuático y d) El Patrimonio Inmaterial.

Los bienes culturales mueble en el contexto de la UNESCO (2014) se refiere a aquellos bienes que las autoridades designen como importantes para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia. En Colombia, el Ministerio de Cultura (MinCultura) es quien determina las políticas de salvaguarda, reconocimiento y protección de patrimonio cultural del país, este tipo de patrimonio específico es llamado por esta entidad Patrimonio Cultural Mueble (PCMU) y es definido como:

“El conjunto de bienes que las comunidades, los grupos sociales y las instituciones públicas y privadas reconocen como parte de sus memorias e identidades, o como parte de las memorias e identidades de la nación, toda vez que les atribuyen, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos. Por lo general, estos bienes son protegidos y transmitidos a las futuras generaciones (MinCultura, 2019, párr.1)”.

MinCultura (2013) en la Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble establece unas líneas de acción para la protección del PCMU, en estas líneas, se mencionan algunos aspectos que van entrelazados y que son a) El fomento a la investigación en técnicas y materiales para la documentación y conservación del PCMU, b) El inventario, declaratoria y registro de Bienes de Interés Cultural (BIC) Muebles y, c) Identificación y divulgación de objetos representativos de la vida cotidiana y la cultura popular actuales para el futuro, así como de PCMU asociado a grupos étnicos,

este entretelado, permite vincular a los inventarios documentales como herramienta de difusión del PCMU.

Para el respectivo registro de la información correspondiente al PCMU se hace uso de inventarios. En Colombia esta información se registra en un documento adaptado de forma específica para cada tipo de patrimonio o bien mueble. Instrumentos de archivo como el inventario documental han sido transformados para el proceso técnico de inscribir la información relativa.

Para el registro de la información, el Ministerio diseñó el Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC que consiste en:

“Coordinar los procesos de identificación, documentación, valoración del patrimonio cultural y el registro de los bienes culturales muebles e inmuebles del país, y de las manifestaciones culturales o prácticas inmateriales, como fuente de información para la definición de acciones dirigidas a su manejo y protección (MinCultura, s.f., párr.2)”.

En este mismo programa se abarca la totalidad del patrimonio sin importar si es inmaterial o material y, el inventario es actor principal y base para el registro, conocimiento y divulgación del patrimonio que tiene la nación. El Inventario es definido como una herramienta que permite no solo documentar y visibilizar el patrimonio, sino que también impulsa su conocimiento y apropiación social.

El programa propone una estrategia de elaboración colectiva de los inventarios en los que involucra a la comunidad – que disfruta y da valor al patrimonio – a los profesionales – quienes tienen el conocimiento técnico para analizar la información – y a las instituciones – encargadas de difundir y proteger el patrimonio además de patrocinar programas especiales para ello. Este trabajo colaborativo es lo que permite reconocer el contexto y el valor del PCMU para que sea registrado en los inventarios, esto tiene demasiada relevancia puesto que este documento es también estrategia para procesos de declaratoria nacional y

de inscripción hacia el reconocimiento mundial del PCMU ante instituciones como la UNESCO, por ejemplo.

Para dar apoyo al programa, el gobierno nacional creó varias estrategias de ejecución, por un lado, asignó responsabilidades a entidades territoriales y a algunas adscritas al Ministerio de Cultura, específicamente al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el AGN, quienes deben elaborar y mantener actualizado el registro de bienes de interés cultural que deben por ley ser remitidos anualmente a MinCultura (Ley 1185 de 2008, artículo 9° numeral 2). Por otro lado, se crearon lineamientos, formatos, fichas y herramientas tecnológicas que permiten a cualquier interesado consultar o registrar el PCMU.

Uno de los objetivos del programa es visibilizar y facilitar el conocimiento y la apropiación social del patrimonio como se mencionó anteriormente y para esta investigación, específicamente el del PCMU. Sin embargo, aunque existen estrategias de registro de información, no se evidencia lo mismo para su difusión. Aunque MinCultura utiliza su página web para propagar toda lo relacionado con el patrimonio y algunos boletines, publicaciones digitales y físicas, el acceso a la misma es limitado.

En este contexto, el inventario documental es una herramienta de difusión sobre el patrimonio cultural mueble y debería darse de forma natural ya que desde el inicio esto hace parte de su propósito, este fenómeno pudiera estarse viendo afectado en su aprovechamiento por ciertos aspectos como:

1.- Dificultad en el acceso a la información: Aunque existen sistemas de información y entidades encargadas de registrar y administrar los datos relativos al PCMU estos a) No son de acceso público a la ciudadanía puesto que las entidades no brindan esa información, b) No son almacenados en sistemas que funcionen de manera intuitiva, c) Se encuentran sujetos a un pre-registro en los aplicativos para la ejecución de actividades como consulta, d) No poseen un vocabulario común que sea entendido por toda la

comunidad, e) No hay explicaciones sobre el tipo de dato que se puede encontrar.

Como consecuencia de esto, la usabilidad del inventario es nula dado que solo funcionaría de forma interna en las instituciones más no por la ciudadanía ni como herramienta de difusión.

2.- Desconocimiento sobre el manejo de herramientas disponibles: Si bien existen aplicativos en los que la información del PCMU puede ser registrada y consultada, estos no tienen instructivos de uso ni son intuitivos lo que dificulta su conocimiento. Existen también herramientas como formatos, fichas y lineamientos que deben ser aprendidas de forma autónoma por aquellas instituciones, ciudadanos o profesionales que se encuentren interesados en este tipo de patrimonio lo que contrario a lo que propone el Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC no promueve un trabajo articulado, ni un proceso participativo.

Como consecuencia de esto el valor real sobre el PCMU en un contexto determinado podría registrarse en el inventario varias veces con significados diferentes o que no representen ningún valor cultural para la ciudadanía por lo que no sería una herramienta que ayude al desarrollo de identidad y sentido de pertenencia sino una que evidencie datos errados y genere confusión y promueva la pérdida de interés por lo propio.

3.- Poca participación ciudadana: Pese a que el gobierno nacional ha realizado esfuerzos por ejecutar lo propuesto en el Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC, no se evidencian planes que privilegien espacios de diálogo, discusión e intercambio y procuren dar voz y participación a los ciudadanos que poseen el conocimiento del PCMU ni a aquellos actores que son relevantes para la elaboración de inventarios.

Como consecuencia el valor otorgado a este tipo de patrimonio y su divulgación no serían las apropiadas ni reflejarían la realidad social, cultural, económica, política, entre otros aspectos de una comunidad en general. El proceso de difusión debe propender por el desarrollo de identidad y amor por lo propio, datos que

permitan tomar decisiones adecuadas y que sean reales, si pasa lo contrario, la ciudadanía perdería todo el interés puesto que observaría cosas que no le son representativas.

Teniendo en cuenta los datos anteriores y su análisis, se hace necesario investigar y caracterizar el inventario documental del patrimonio mueble y su importancia como herramienta de difusión. Es pertinente realizar esta investigación puesto que se busca analizar desde la perspectiva de la archivística las bondades que puede tener el inventario para el aprovechamiento en la divulgación de información sobre el PCMU y apoyar la construcción de una sociedad del conocimiento. Este instrumento documental ofrece algo más que solo la recuperación de la Información y por eso surge la pregunta: ¿Qué características posee el inventario documental que apoyan la difusión del patrimonio cultural mueble?

Categorías Conceptuales

Patrimonio cultural

Cuando se habla de Patrimonio Cultural, son muchas las definiciones que se encuentran, estas, dependen de la perspectiva desde la que se analice y especialmente de la transformación que ha tenido el concepto a través del tiempo.

La palabra patrimonio proviene del latín *Patrimonium* que significa los bienes o el conjunto de las cosas corporales que el hijo adquiere por herencia de sus ascendientes, y además significa todos los bienes que pertenecen a una persona adquiridos por cualquier título (RAE, 2019). Cuando se habla de la palabra cultural, se refiere al adjetivo: relativo a la cultura.

La palabra cultura, proviene del latín *cultūra* y significa conjunto de modos de vida y costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico, cultural, industrial, en una época, grupo social, etc. (RAE, 2019). Si se analiza el patrimonio cultural desde la perspectiva de la RAE, entonces se puede decir que son los bienes heredados de los ascendientes y que se refieren a las costumbres, modos de vida y

todo lo que exprese el desarrollo de un grupo social.

Existen otras definiciones como la de la UNESCO, esta organización, en la Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural define el patrimonio cultural como:

- *“Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*
- *Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*
- *Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (UNESCO, 1972, p. 2).*

En Colombia, el Ministerio de Cultura es la institución nacional que es responsable de manejo del patrimonio cultural lo define como un grupo de “bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades y que constituyen valores estimables que conforman sentidos y lazos de pertinencia, identidad y memoria para un grupo” (MinCultura, 2005, p.34).

Para MinCultura, el contexto social cobra especial importancia por cuanto solo se consideran patrimonio cultural los bienes y manifestaciones a los cuales la comunidad les confieren valores o atribuciones de identidad, todo esto mediante un proceso de identificación y reflexión.

Esto es, que lo que un grupo social considera importante y trascendente en su desarrollo y forma de vida es lo que le genera sentido de pertenencia e identidad y es lo que transmitirá a las

generaciones siguientes. El concepto de Patrimonio Cultural se ha transformado a medida que el tiempo ha transcurrido, especialmente porque se ha diversificado de formas que inicialmente jamás fueron concebidas. En Colombia ahora se define como:

“Una suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural (material e inmaterial), que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Adicionalmente, como factor de bienestar y desarrollo y está consciente de que todos los colombianos tienen el compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia” (MinCultura, 2019, párr. 2).

Esta nueva perspectiva, inserta el aspecto del valor social, la participación ciudadana y los términos identidad y pertenencia como ejes fundamentales para el desarrollo del patrimonio cultural y aún más para su disfrute y transmisión.

Finalmente, se puede concluir que el Patrimonio Cultural es una herencia de las generaciones pasadas que comprende un cúmulo de activos – materiales e inmateriales – en el que se contemplan dimensiones temporales, espaciales y existenciales. Esta herencia puede ser acogida, protegida o rechazada y produce sentido de pertinencia, identidad y memoria en una comunidad dispuesta a transformar y transmitir estos activos.

Patrimonio cultural mueble

Completando la definición anterior del Patrimonio Cultural ahora definiremos el de tipo Mueble. La palabra bien proviene del latín bene y tiene diversas acepciones, las más pertinentes son las que mencionan que es un patrimonio o como cosas materiales o inmateriales en cuanto a objetos de derecho; la palabra mueble proviene del latín mobīlis y es definida como “cada uno de los enseres movibles que sirven para los usos necesarios o para decorar casas, oficinas y todo género de locales” (RAE,2020).

El término Bien Mueble es definido como aquella riqueza que se “caracteriza por su movilidad y posibilidad de traslación” (RAE, 2020). Si se realiza una sumatoria de lo establecido por esta entidad se puede inferir entonces que el Patrimonio Cultural Bien Mueble, de forma general, es una herencia material de los ascendentes de una comunidad, que es movable y trasladable y que además se usó en el desarrollo de las costumbres y modos de vida de un grupo social. Asimismo, entidades como La UNESCO y MinCultura tienen su propia acepción sobre el PCMU. Esta entidad, por ejemplo, define y categoriza el PCMU en el acta de la recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles como:

“Todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico, en particular los que corresponden a las categorías siguientes:

- i. El producto de las exploraciones y excavaciones arqueológicas, terrestres y subacuáticas;*
- ii. Los objetos antiguos tales como instrumentos, alfarería, inscripciones, monedas, sellos, joyas, armas y restos funerarios, en especial las momias;*
- iii. Los elementos procedentes del desmembramiento de monumentos históricos;*
- iv. Los materiales de interés antropológico y etnológico;*
- v. Los bienes que se refieren a la historia, incluida la historia de las ciencias y las técnicas, la historia militar y social, así como la vida de los pueblos y de los dirigentes, pensadores, científicos y artistas nacionales y los acontecimientos de importancia nacional;*
- vi. Los bienes de interés artístico, tales como:*
 - pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en toda clase de materias (con exclusión de los dibujos industriales y los artículos manufacturados decorados a mano);*
 - estampas originales, carteles y fotografías que constituyan medios originales de creación;*
 - conjuntos y montajes artísticos originales cualquiera que se la materia utilizada;*
 - producciones del arte*

estatuario, cualquiera que se la materia utilizada; - obras de arte y de artesanía hechas con materiales como el vidrio, la cerámica, el metal, la madera, etc.;

vii. Los manuscritos e incunables, códices, libros, documentos o publicaciones de interés especial;

viii. Los objetos de interés numismático (monedas y medallas) o filatélico;

ix. Los documentos de archivos, incluidas grabaciones de textos, mapas y otros materiales cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, grabaciones sonoras y documentos legibles a máquina;

x. El mobiliario, los tapices, las alfombras, los trajes y los instrumentos musicales;

xi. Los especímenes de zoología, de botánica y de geología” (UNESCO, 1978, p.184).

La Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble de MinCultura determina las características del PCMU afirmando que a) es de interés colectivo; b) puede ser una propiedad pública o privada; c) su valor simbólico deriva de su función como referente de tradición y memoria colectiva e identidad; d) es un activo social y, e) personaliza momentos políticos, sociales, económicos, artísticos, históricos relevantes (MinCultura, 2013).

Esta política no solo determina las propiedades del PCMU, sino que también lo categoriza y los tipifica así:

PCMU arqueológico, artístico, bibliográfico, documental, utilitario, el asociado a las manifestaciones incluidas en la Lista representativa del PCI o que cuenten con declaratoria y, el asociado a inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural.

Finalmente, se puede concluir que el Patrimonio Cultural Mueble es un conjunto de bienes que poseen las comunidades, grupos sociales e instituciones públicas y privadas, son una herencia de las generaciones pasadas que comprende un cúmulo de activos materiales. Esta herencia puede ser acogida, protegida o rechazada y produce sentido de pertinencia, identidad y memoria en una comunidad dispuesta a transformar y transmitir estos activos.

Inventarios documentales

Al analizar el término de forma individual, y de acuerdo con las definiciones de La Real Academia Española la palabra Inventario, proviene del latín *Inventarium* y tiene dos acepciones, La primera de ellas, es expuesta como: “asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona y comunidad, hecho con orden y precisión” y, la segunda de ellas es expuesta como: “Papel o documento en que consta el inventario” (RAE, 2019).

La palabra Documental la define como un adjetivo que: es “Perteneiente o relativo a los documentos”, también uno “Que se funda en documentos reales” y, por último, se asocia a “una película cinematográfica o de un programa televisivo: Que representa, con carácter informativo o didáctico, hechos, escenas, experimentos, etc., tomados de la realidad” (RAE, 2019).

El término Inventario Documental es por tanto un documento en que consta el registro de bienes y cosas que pertenecen a una persona y/o una comunidad y pertenece a algún grupo de documentos. Este término tiene diferentes perspectivas, la primera de ellas es la perspectiva desde la Archivística y la segunda es con el patrimonio cultural mueble de un país.

Los inventarios documentales dentro del contexto de la archivística se encuentran definidos por la ley colombiana como “un instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental” (AGN, 2006, p.11). En el país, los instrumentos de recuperación como los inventarios son una herramienta de apoyo para del desarrollo e implementación de la gestión documental y la función archivística en las instituciones.

El uso de los inventarios documentales desde la perspectiva archivística, se ha instaurado principalmente en instituciones públicas e instituciones privadas con funciones.

En la segunda perspectiva, los inventarios documentales están relacionados con el patrimonio cultural mueble, como una herramienta que permite conformar el Patrimonio

Cultural de la Nación, como un instrumento de recuperación de patrimonio cultural material de la nación y, adicionalmente, se enlaza con los inventarios de las autoridades nacionales y territoriales competentes.

El Ministerio de Cultura en Colombia con su Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC define los inventarios como un proceso participativo de identificación, documentación, registro y divulgación de los bienes muebles, en el que trabajan de forma colaborativa instituciones, comunidad y profesionales (MinCultura, 2019). Allí el inventario es considerado como una herramienta que facilita el conocimiento y la apropiación de patrimonio cultural de la nación. En este programa, es responsabilidad de las entidades territoriales, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Archivo General de la Nación tener actualizado el registro de bienes de interés cultural.

Para la UNESCO, en su indicador sobre sostenibilidad del patrimonio, los inventarios del patrimonio bien cultural (diferentes a los de patrimonio inmaterial) hacen parte de uno de los tres componentes de su sostenibilidad llamado Registros e Inscripciones y, se encuentran definidos como:

“Patrimonios de datos o listas oficiales de propiedades inmuebles, edificios singulares, instalaciones industriales, casas conmemorativas de personas notables del pasado, monumentos, cementerios y tumbas, sitios arqueológicos y paisajes culturales – entornos artificiales y hábitats naturales significativamente alterados por el ser humano -, hechos por el hombre e importantes desde el punto de vista histórico y cultural, presentes en el territorio o cultural, presentes en el territorio de un país y cuyo valor como patrimonio ha sido reconocido mediante un proceso oficial de selección e identificado y registrado por separado” (González-Varas, I., p.135).

En esta acepción, la UNESCO menciona los inventarios como listas de parte de la tipología del

patrimonio cultural mueble y determina que poseen un valor histórico y cultural representativos para un país.

El Inventario Documental es finalmente, un instrumento de recuperación y difusión de la información creado por el hombre que sirve de fuente primaria de información y permite conocer las características físicas y contextuales del patrimonio cultural mueble. Hacen parte, además, de un proceso conjunto de participación ciudadana y profesionales que alimentan los inventarios y por los que se pueden obtener saberes históricos que llevan no solo a apropiarse de este tipo de patrimonio, sino que también sirve como herencia para dejarlo a las futuras generaciones.

Difusión del patrimonio cultural mueble

Dado que ya se construyó el término patrimonio cultural mueble, se realizará una búsqueda desde el ámbito de la difusión para luego vincularlo con el cultural que es el que atañe a esta investigación. La palabra difusión proviene del latín *diffusio*, -ōnis y se refiere a la acción y efecto de difundir o, “a la extensión, dilatación viciosa en lo hablado o escrito” (RAE, 2020).

El término difusión está conectado con la palabra difundir que proviene del latín *diffundere* y se refiere a extender, esparcir, propagar físicamente y también a “propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc.” (RAE, 2020).

La UNESCO, fue una de las entidades pioneras en defender del derecho a la información como un aspecto de la garantía de la libertad de expresión en 1946 en la Resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En principio, esta resolución aplicaba al gremio de los periodistas únicamente, pero sin mencionar el derecho a acceder a esta información; se incorporó luego en la Declaración Universal de Derechos Humanos se declaró:

“Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de

difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (UNESCO, 1948, p.6).

Con el desarrollo de la ciencia y especialmente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (de ahora en adelante TIC) este concepto ha evolucionado de forma tal que en la actualidad se debe entender como un derecho que busca la libertad de acceso a toda la información (en principio pública) en poder de los gobiernos e instituciones públicas excepto por razones legítimas para no divulgarla como la seguridad nacional, por ejemplo.

En Colombia, el Congreso de la República emitió la Ley 1712 de Acceso y Transparencia en la que se determina que todo ciudadano puede acceder a la información de entidades públicas salvo algunos casos específicos que constituyan un riesgo para la seguridad de la nación (Congreso de la República de Colombia, 2014).

La difusión del PMCU también se encuentra estipulada en la política para la protección del patrimonio cultural mueble en la que se proponen estrategias de difusión a todas las regiones del país, de manera que la información sea de fácil acceso y comprensión. Esta propuesta de comunicación busca también a) la ampliación de cobertura y b) el desarrollo de altos estándares a nivel mundial que fomenten la documentación, investigación, estudio, desarrollo de metodologías para la protección del patrimonio (MinCultura, 2013).

Dentro de la política se desarrollan algunos ítems que se correlacionan con el proceso de difusión. El primer ítem de ellas son las estrategias entre las cuales se proponen a) El fomento del conocimiento e investigación del patrimonio cultural mueble y, b) documentar la información relevante con este tipo de patrimonio desde los sectores municipal, distrital y departamental de forma armónica.

Finalmente se puede decir que la difusión del patrimonio cultural mueble es extender y hacer partícipe a una comunidad o grupo social, de forma clara y entendible, datos sobre el conocimiento asociado al patrimonio cultural

mueble garantizando el acceso a la información y sensibilizando a los ciudadanos para que incrementen sus saberes de forma que luego sea transmitido a las futuras generaciones.

Metodología

El enfoque de investigación de la presente propuesta de investigación corresponde a un carácter Cualitativo. Este enfoque es definido por Taylor, S.J. y Bogdan R. (1987) como aquel que produce datos descriptivos y menciona los siguientes ejemplos: las palabras de las personas y la conducta observable.

Este se relaciona con el problema de investigación porque el patrimonio cultural y específicamente los bienes muebles hacen parte de las memorias e identidades de un pueblo y representan los valores, historia y cultural del mismo. Allí el enfoque cualitativo busca interpretar la forma en la que los inventarios documentales sirven de herramienta para la difusión del patrimonio cultural mueble y su ayuda al entendimiento y apropiación de las memorias de un pueblo.

El tipo de investigación que se usó para el análisis del problema planteado es la descriptiva ya que describir es caracterizar algo y para describirlo con propiedad se deben medir varias de sus características. Además, se debe realizar una investigación preliminar sobre el problema de investigación de manera que el investigador se acerque al objeto de estudio y pueda analizarlo de mejor forma, se puedan definir las características a medir y los instrumentos a utilizar (Del CiD, A., Méndez, R., & Sandoval, F., 2011)

La descripción para este tipo de investigación es muy importante porque se pretende analizar las bondades del inventario documental para la difusión del patrimonio cultural mueble.

El método que se usará es la investigación documental, esta se basa “en el análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencia, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (Bernal, C., 2016, p.146). Este método de investigación obedece esencialmente a los datos

que se obtienen o consultan en *documentos*, estos, son toda fuente de referencia que aporta datos dando evidencia de algo.

El método de investigación documental se usa en esta investigación puesto que su objeto de estudio es el Inventario Documental. Este es, precisamente un documento escrito con características formales y de contenido específicas que permiten identificar las categorías de análisis propuestas en las matrices categorial y comparativa.

Las técnicas que se usarán son la de observación y análisis Documental. Estas técnicas de recolección de la información establecen el estudio de documentos, sean impresos o no, y ayudan a la comprensión del objeto de estudio que se esté analizando. Para analizar las características de los inventarios documentales no se usará solamente la técnica de análisis documental como base teórica que permita el desarrollo de la investigación, sino que también se usará como técnica para realizar el análisis formal y de contenido de los inventarios y de esta forma compararlos con otros formatos de otros países y extraer las bondades del documento que apoyen la difusión del patrimonio cultural mueble.

El análisis documental es herramienta base de la investigación porque permite conocer el contexto en el que los inventarios documentales se usan y apropiarse de las teorías que relacionan la parte de gestión documental con el desarrollo cultural de una población (Corral, A., 2015).

Los instrumentos que apoyarán esta investigación son a) La matriz de análisis categorial y b) La matriz comparativa. Estos instrumentos permiten expresar gráficamente los principales conceptos de una investigación y facilita su análisis. La primera, se usará para examinar las bondades del inventario documental como instrumento archivístico que apoya la difusión del PCMU y la segunda, se usará para comparar las buenas prácticas de uso de inventarios documentales en diferentes países y contextos.

Análisis de los resultados

Luego del desarrollo de las dos matrices utilizadas como instrumentos de recolección de información, (Categorial y Comparativa), se evidencia:

La matriz categorial consideró las siguientes categorías: a) Estructura de los formatos, b) Perfil de quién elabora el inventario, c) Fases de elaboración, d) Usabilidad, e) Accesibilidad, f) Difusión y, g) Aspectos innovadores en instituciones como el Ministerio de Cultura, El Archivo General de la Nación y el Museo Nacional de Colombia y revela:

1.- *El diseño de la estructura de los formatos en Colombia es robusto:* Se han elaborado manuales tanto para el PCMU como para cada uno de sus tipos. En el primero se explica el contexto histórico-cultural en que se encuentra este tipo de patrimonio, como se debe valorar y adicionalmente una tabla de clasificación que permite a aquellos que elaboran los inventarios identificar con claridad qué tipo de bien mueble están registrando y el segundo; detalla cada uno de los ítems que se debe registrar.

2.- *Para cada tipo de PCMU existe diversas fichas de inventarios:* Ya que cada tipo de bien mueble es de naturaleza diversa, los datos a registrar responden a esta característica y para cada uno de estos grupos hay un formato de inventario diferente que a su vez se puede dividir en subgrupos, a saber:

a.- Inventario para PCMU en espacio publico

b.- Inventario para PCMU de valoración colectiva

c.- Inventario para el PCMU de grupo documental: Subgrupos Documento histórico, archivo administrativo, gráfico y cartográfico; Audiovisual; Sonoro y musical; Monográfico, seriado, recurso electrónico y conjunto.

d.- Inventario para PCMU artístico utilitario

3.- *Todos los formatos tienen áreas comunes:* Aunque de acuerdo con el tipo de PCMU algunos ítems varían, todos los formatos tienen aspectos en común como: Un área de identificación, área de localización, área de descripción física, área de criterios de valoración, área de observaciones,

área de bibliografía consultada y área de responsabilidad.

4.- *La terminología usada es muy técnica:* Si bien existen algunos ítems dentro de los formatos de los inventarios que son de fácil comprensión, otros en cambio, requieren conocimientos técnicos que impiden que un ciudadano del común los asimile.

5.- *Se requiere un perfil específico para su elaboración:* El perfil requerido para la elaboración de los inventarios independiente de qué tipo de PCMU sea, es de tipo profesional. Lo anterior porque los datos que se deben registrar exigen conocimientos técnicos en áreas de conocimiento como historia, ciencias sociales, arqueología, restauración, arte, museografía, etnografía, archivística, música, entre otros.

6.- *Fases de elaboración únicas:* En Colombia, todas las entidades culturales que tengan bajo su custodia algún tipo de PCMU debe seguir las fases de elaboración dadas por el MinCultura en su Manual para Inventarios Bienes Culturales Muebles. Adicionalmente, es decisión de cada entidad elaborar documentos complementarios.

7.- *Los inventarios tienen diversos usos:* Los inventarios del PCMU son usados para cumplir con la normatividad internacional de la UNESCO, para cumplir con las políticas nacionales, como base del conocimiento de la cultura nacional, para el desarrollo de proyectos de sostenibilidad, apropiación y divulgación del patrimonio, para la declaratoria de BIC, como fuente de información para la elaboración de instrumentos de información para la ciudadanía. Es decir, para el conocimiento, administración, protección, divulgación y control del PCMU bajo custodia nacional y para difusión a nivel internacional.

8.- *El acceso a los inventarios es muy limitado:* Aunque en Colombia los manuales, instructivos, formatos de inventarios y documentos que hablan de inventarios son abundantes, para acceder a estos documentos es necesario solicitar permisos a las entidades correspondientes. Adicionalmente, estos documentos no son públicos por lo que su uso es interno.

9.- *No existe difusión de los inventarios del PCMU:* Las fichas de inventario de este tipo de

patrimonio no son difundidas para el público en general, este tipo de documentos es de uso interno únicamente. Las entidades realizan catálogos y guías en la que transfieren algunos datos básicos del inventario y que son mostrados a la ciudadanía en general. Adicionalmente el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es muy limitado.

La matriz comparativa consideró las siguientes categorías: a) Aspectos legales que los rigen, b) Criterios de valoración considerados, c) Etapas de elaboración, d) Aspectos considerados para la descripción del bien mueble, e) Propósito del inventario, f) Difusión y g) Aspectos Innovadores respecto a los siguientes países: Colombia, España y Estados Unidos y revela:

1.- *Existen aspectos legislativos comunes:* Todos los países miembros de la UNESCO deben acoger lo estipulado en las Convenciones que realiza esta entidad mundial. En este caso específico los tres países hacen, o hicieron parte del listado de los países pertenecientes. Dado lo anterior, las convenciones de La Haya, o del patrimonio mundial, entre otras son la base para la normatividad específica que luego cada país decreta.

No obstante, países como España que hacen parte de un conjunto mayor como la Unión Europea, cuenta con legislación adicional como la propuesta en la Convención Cultural Europea de 1954. Esto hace que su campo de acción sea mayor, que se generen programas de fortalecimiento y difusión del PCMU y que exista acceso nacional e internacional de la información cultural.

Los tres países hacen especial énfasis en la protección del transporte ilícito, robo o ataque de cualquier persona o nación contra el PCMU.

2.- *Criterios de valoración comunes:* Las tres naciones tienen el Valor Histórico como un aspecto en común y aunque algunos de ellos tienen diferentes nombres, todos buscan analizar la representatividad de ese PCMU en la sociedad y su valor nacional y universal tal y como lo dicta la UNESCO.

En España el valor material y artístico son adicionales a los manejados en Colombia y tienen diferencias sustanciales en cuanto a su análisis.

Entre Estados Unidos y Colombia por el contrario hay más valores en común como el estético y el simbólico.

3.- *Diversas etapas de elaboración de los inventarios:* En cuanto al procedimiento para la elaboración de los inventarios del PCMU cada país tiene un manejo diverso. En Colombia por ejemplo las directrices sobre este asunto son centralizadas y emanan principalmente de MinCultura, todos los manuales e instructivos son diseñados por esta entidad y son las demás quienes se ajustan; algunas entidades pueden profundizar en algunos aspectos de según la naturaleza propia del bien mueble que administren.

En España, por el contrario, aunque el Ministerio de Cultura y Deporte diseña algunas políticas son las Comunidades Autónomas las encargadas de realizar procedimientos propios y son los museos principalmente los encargados de realizar esta tarea.

En Estados Unidos la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales es la responsable de crear comités con distintos enfoques, quienes a su vez elaboran programas que permiten elaborar los inventarios. Este país incluye aspectos concretos y de estandarización de las bases de datos usadas para el registro electrónico de la información y también, actividades de recolección, búsqueda y actualización de datos de sus herramientas.

4.- *Diversidad en aspectos considerados para la descripción del PCMU:* La descripción de los muebles en los tres países se refiere en términos generales a su aspecto físico. Sin embargo, existen algunas diferencias fundamentales.

En Colombia la descripción cambia según el tipo de bien mueble. Por esta razón existen siete instructivos bases diseñados por MinCultura.

En España, adicional a lo que Colombia propone, se une la inclusión de catálogos con información especializada del bien y bancos de datos de instituciones que los custodian. Estados Unidos no presenta ninguna diferencia al respecto.

5.- *Convergencia en aspectos considerados para la descripción del PCMU de tipo documental:* Los tres países en el aspecto

descriptivo para los Bienes Muebles de carácter documental, se encuentran sujetos a lo dictaminado por la archivística. Esto implica datos como: áreas de identificación, contexto, contenido y estructura, condiciones de acceso, documentación asociada, notas y control, volumen y soporte.

6.- *Los inventarios del PCMU no son divulgados:* Ninguno de los países analizados publican las fichas o formatos de los inventarios que se han elaborado de los bienes muebles. En los tres países la forma en la que parte de la información contenida en esta herramienta se difunde es mediante guías y catálogos que diseña cada entidad.

7.- *Centralización y descentralización de la información:* En este aspecto, se evidencia que España es uno de los países que centraliza la información del patrimonio en el Ministerio de Cultura y Deporte, esto puesto que todas las comunidades deben pasar sus registros a la entidad. Sin embargo, esto no compromete la independencia de entidades como museos o archivos que también tiene bajo su custodia bienes muebles; por el contrario, en su página web se puede acceder a cada una de las áreas del PCMU y en cada una de ellas el usuario encuentra información muy completa y actualiza en la que puede encontrar además los catálogos.

Estados Unidos tiene un modelo descentralizado de información en la que cada entidad responsable de los diferentes tipos de bien mueble que custodia es responsable de su difusión. Algunas entidades como los museos ofrecen esta información en lo que llaman “Colecciones” en vez de catálogos.

Colombia cuenta con un modelo descentralizado de información similar al de Estados Unidos.

8.- *Difusión de inventarios del PCMU documentales:* En los tres países entidades como los archivos ofrecen información completa de los inventarios que han realizado, esto incluyendo los aspectos propios de la descripción archivística como complemento.

9.- *El uso adecuado de las TIC tiene impacto positivo:* Uno de los aspectos que más apalanca el

aspecto evolutivo de los inventarios y su difusión es el uso adecuado de las TIC.

Estados Unidos es uno de los países que evidencia más uso de recursos tecnológicos para la difusión de la información del PCMU.

Una de las estrategias usadas por este país son las imágenes en tercera dimensión y links de acceso en los cuales un ciudadano puede adquirir información completa y profunda del mismo.

España tiene una base de datos de aproximadamente 45.206 registros del PCMU protegido. Esta base es de fácil acceso y es pública, no es necesario solicitar permisos. Adicionalmente, en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte se encuentran accesos directos a las diferentes áreas del patrimonio y desde allí es posible conectarse con todas las entidades que administran estos bienes muebles.

Colombia, en comparación con estos dos países debe trabajar en la inclusión de la tecnología para la difusión del PCMU. Aunque entidades como el AGN están trabajando fuertemente en este aspecto, a nivel nacional se puede encontrar una oportunidad de mejora en este aspecto.

Conclusiones

Se puede concluir que los inventarios documentales no son solo una herramienta archivística que sirve para controlar la cantidad de información que se encuentra en un fondo, ni son solo herramientas que ayudan en el proceso de descripción del archivo. Los inventarios documentales tienen más usos y se expanden a unidades de información como museos, centros de información, bibliotecas entre otras.

Los inventarios documentales se convierten entonces en un instrumento fundamental de la difusión del PCMU del país para la apropiación de su conocimiento y el desarrollo de identidad de los ciudadanos. Para su diligenciamiento se debe tener en cuenta aspectos como la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el léxico usado para registrar y acceder a la información, la interacción entre los diferentes perfiles que registran los datos y la manera de comunicar la información.

Se puede concluir, además, que el levantamiento de los inventarios del PCMU está suficientemente soportado en el país, aun cuando es necesario un proceso de actualización, existen manuales, formatos, fichas e instructivos desarrollados a profundidad que se convierten en aliados poderosos a la hora de diligenciar esta herramienta.

Si bien los inventarios no son de uso público y parte de la información ve el usuario en catálogos y guías es limitada, esta herramienta puede ser muy útil en el proceso de difusión del conocimiento cultural del país. Adicionalmente puede servir para complementar esos documentos y ofrecer información más profunda de lo que un bien mueble representa.

En Colombia no muchas entidades poseen aspectos innovadores respecto a la difusión de la información patrimonial.

El estado colombiano debe propender por invertir dinero en adquisición de tecnologías de forma que de un lado se puedan estandarizar las bases de datos y del otro difundir la información del patrimonio con los datos diligenciados en los inventarios.

Referencia bibliografía

- Archivo General de la Nación. (31 de octubre de 2006). Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994. [Acuerdo 027 de 2006] <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-27-de-2006/>
- Bernal, C. (2006). Metodología de la Investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales (2da ed.). Pearson Educación.
- Corral, A. (2015, marzo 2). ¿Qué es el análisis documental? [Mensaje en un blog]. Blog Dokutekana <https://archivisticafacil.com/2015/03/02/que-es-el-analisis-documental/>
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). Investigación. Fundamentos y Metodología (2da ed.). Pearson Educación.
- González-Varas, I. (2015). Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas. Cátedra UNESCO. (2014). Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: guía de implementación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232374_spaDigital Interactiva (PDI), Formación Universitaria, (3), 15-26. doi: 10.4067/S0718-

500620150003000038. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-50062015000300003&lng=es&nrm=iso
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. 06 de marzo de 2014. D.O. 49.084.
- Ministerio de Cultura. (2005). Manual para inventarios bienes culturales muebles. Ministerio de Cultura. Recuperado el 30 de septiembre de 2019 de <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/2.%20Manual%20inventario%20Bienes%20Muebles.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2013). Política para la protección cultural mueble. Ministerio de Cultura. Recuperado el 18 de julio de 2019 de https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Política%20PCMU_Colombia.pdf
- Ministerio de Cultura. (2019). Patrimonio Cultural Mueble. Recuperado el 18 de enero de 2020 de <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-mueble/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Cultura. (2019). Patrimonio en Colombia. Recuperado el 18 de enero de 2020 de <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-en-Colombia/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Cultura. Programa nacional de inventario del patrimonio cultural y registro de BIC. Recuperado el 2 de octubre de 2019 de <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/investigacion-y-documentacion/politicas-planes-y-programas/Paginas/Inventario.aspx>
- Ministerio de Cultura. Programa nacional de inventario del patrimonio cultural. Recuperado el 27 de octubre de 2019 de <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/investigacion-y-documentacion/politicas-planes-y-programas/Paginas/Inventario.aspx>
- Ministerio de Cultura. (2005). Manual para inventarios bienes culturales muebles. Ministerio de Cultura. Recuperado el 19 de noviembre de 2019 <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/2.%20Manual%20inventario%20Bienes%20Muebles.pdf>
- Ministerio de Cultura y Deporte de España. Consulta a las bases de datos de bienes muebles. Recuperado el 10 de diciembre de 2019 de <https://www.culturaydeporte.gob.es/bienes/buscarBienesMuebles.do;jsessionid=D1715EDD98CE57CA8E3CF52D13BCF37E>
- Ministerio de Cultura y Deporte de España. Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Recuperado el 12 de enero de 2020 de <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetalle.htm?id=935170>
- Ministerio de Cultura y Deporte de España. Cultura: Áreas. Recuperado el 18 de febrero de 2020 de <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura.html>
- Ministerio de Cultura y Deporte de España. Museos. Recuperado el 20 de febrero de 2020 de <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/museos/portada.html>
- Ministerio de Cultura y Deporte de España. Cooperación cultural y promoción exterior. Recuperado el 21 de febrero de 2020 de <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/cooperacion/portada.html>
- Ministerio de Cultura y Deporte de España. Patrimonio Cultural. <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/patrimonio/portada.html>
- Real Academia Española. Bien. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 31 de enero de 2020 de <https://dle.rae.es/bien#KUKVZHp>
- Real Academia Española. Bien mueble. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 31 de enero de 2020 de <https://dle.rae.es/bien#KUKVZHp>
- Real Academia Española. Cultura. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 5 de agosto de 2019 de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>
- Real Academia Española. Difundir. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 05 de marzo de 2020 de <https://dle.rae.es/cultural?m=form>
- Real Academia Española. Difusión. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 05 de marzo de 2020 de <https://dle.rae.es/difusi%C3%B3n?m=form>
- Real Academia Española. Documental. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 05 de octubre de 2019 de <https://dle.rae.es/documental?m=form>
- Real Academia Española. Inventario. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 05 de octubre de 2019 de <https://dle.rae.es/inventario?m=form>
- Real Academia Española. Patrimonio. En el Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 05 de octubre de 2019 de <https://dle.rae.es/patrimonio?m=form>
- Resolución 217 A (III) de 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de

1948. Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado el 10 de febrero de 2020 de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Smithsonian 3D Digitization. Triceratops horridus Marsh, 1889 [Imagen 3D]. Recuperado del 28 de febrero de 2020 de <https://3d.si.edu/object/3d/triceratops-horridus-marsh-1889:d8c623be-4ebc-11ea-b77f2e728ce88125>
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. Paidós.
- The Metropolitan Museum. The MET 360° Project. Recuperado el 21 de febrero de 2020 <https://www.metmuseum.org/art/onlinefeatures/met-360-project>
- The Metropolitan Museum. Vase. Recuperado el 15 de febrero de 2020 de https://www.metmuseum.org/art/collection/search/42229?pkgids=533&ft=*&offset=0&rpp=20&pos=1
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Recuperado el 26 de agosto de 2019 de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (1978). Actas de la conferencia general, 20ª reunión, París, 24 de octubre – 28 de noviembre de 1978, v. 1: Resoluciones. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114032_spa.page=183